



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2024/AR44U/0000001029E
V-02028-P-24-C**

**ACTA DE APERTURA Y VALORACION DE CRITERIOS EVALUABLES
AUTOMATICAMENTE**

**NEGOCIADO CON PUBLICIDAD. JEMAN. -CONTRATO DE SERVICIO PARA VARADAS DE
EMBARCACIONES, DEPENDIENTES DEL TREN NAVAL DE CARTAGENA**

Fecha y hora de celebración

09 de julio de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DEL ARSENAL DE CARTAGENA

Asistentes

PRESIDENTE

D. JOAQUIN SAEZ ROBLES, COMANDANTE DE INTENDENCIA

SECRETARIO

D. IGNACIO AMENEIRO HERNÁNDEZ DE ARMIJO TENIENTE DE INTENDENCIA

ASESOR JURIDICO

D.VÍCTOR NAVARRO LÓPEZ, TENIENTE

INTERVENTOR

DÑA. CRISTINA VENEGAS NAVAS, CAPITÁN INTERVENTOR

VOCALES

D.ABEL PERALTA DEL TORO, CF

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/AR44U/00001029E - JEMAN.- Contrato de servicios para varadas de embarcaciones, dependientes del Tren Naval de Cartagena.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/AR44U/00001029E - JEMAN.- Contrato de servicios para varadas de embarcaciones, dependientes del Tren Naval de Cartagena.

3.- Propuesta adjudicación: 2024/AR44U/00001029E - JEMAN.- Contrato de servicios para varadas de embarcaciones, dependientes del Tren Naval de Cartagena.

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/AR44U/00001029E - JEMAN.- Contrato de servicios para varadas de embarcaciones, dependientes del Tren Naval de Cartagena.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B30475610 ASTILLEROS DE CARTAGENA, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/AR44U/00001029E - JEMAN.- Contrato de servicios para varadas de embarcaciones, dependientes del Tren Naval de Cartagena.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B30475610 ASTILLEROS DE CARTAGENA, S.L.:

Precio de escandallo

Valor aportado por la mesa: 100.000,00€

Puntuación: 60

Motivo: Conforme a lo indicado en el punto 11.1 del ANEXO I del PCAP.

Precio de servicio

Valor aportado por la mesa: 41,00€

Puntuación: 5.93

Motivo: Conforme a lo indicado en el punto 11.1 del ANEXO I del PCAP.

Certificados

Valor aportado por la mesa: 0

Puntuación: 0

Motivo: Conforme a lo indicado en el punto 11.1 del ANEXO I del PCAP.

Certificados y homologaciones

Valor aportado por la mesa: 0

Puntuación: 0

Motivo: Conforme a lo indicado en el punto 11.1 del ANEXO I del PCAP.

Garantía de los trabajos realizados, adicional al año mínimo exigible

Valor aportado por la mesa: 0

Puntuación: 0

Motivo: Conforme a lo indicado en el punto 11.1 del ANEXO I del PCAP.

Se solicita una segunda oferta la empresa ASTILLEROS DE CARTAGENA, S.L a través de la plataforma PLACE dándole un plazo de 5 días hábiles para mejorar su oferta.

La empresa ASTILLEROS DE CARTAGENA, S.L no mejora su oferta inicial y se mantiene la misma.

3.- Propuesta adjudicación: 2024/AR44U/00001029E - JEMAN.- Contrato de servicios para varadas de embarcaciones, dependientes del Tren Naval de Cartagena.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: INIF: B30475610 ASTILLEROS DE CARTAGENA, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 65.93

Total puntuación: 65.93

La Mesa aprecia la capacidad de la empresa propuesta y se procede a requerir al licitador **ASTILLEROS DE CARTAGENA, S.L.:** con CIF : **B30475610** para que en el plazo de 10 días hábiles, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, alta en el I.A.E. correspondiente y el último recibo del pago, o exención, en su caso, así como la garantía que deba constituirse.

Una vez presentada la documentación exigida por el licitador **ASTILLEROS DE CARTAGENA, S.L.** se propone al Órgano de Contratación la siguiente adjudicación (art. 140,1 de la LCSP):

Al licitador **ASTILLEROS DE CARTAGENA, S.L.:** con CIF : **B30475610**, por un importe de **100.000,00 € (IVA EXENTO)**, por cumplir las prescripciones técnicas exigidas, y ser la única proposición económica recibidas

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, agradeciendo a toda la asistencia.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

AMENEIRO
HERNÁNDEZ
DE ARMIJO
IGNACIO |
53584998N

Firmado digitalmente por AMENEIRO
HERNANDEZ DE ARMIJO IGNACIO |
53584998N
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
ou=MINISTERIO DE DEFENSA,
ou=PERSONAS, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-53584998N
s=AMENEIRO HERNANDEZ DE ARMIJO |
53584998N, givenName=IGNACIO,
cn=AMENEIRO HERNANDEZ DE ARMIJO
IGNACIO |53584998N
Fecha: 2024.07.31 10:10:11 +0200

D. IGNACIO AMENEIRO HERNÁNDEZ DE ARMIJO
SECRETARIO

Firmado digitalmente por SAEZ ROBLES JOAQUIN |29011226S, CTE CINA
JEFE DE CONTABILIDAD INTENDENCIA CARTAGENA
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=MINISTERIO DE DEFENSA,
ou=PERSONAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-29011226S, sn=SAEZ ROBLES |29011226S,
givenName=JOAQUIN, cn=SAEZ ROBLES JOAQUIN |29011226S

D. JOAQUIN SAEZ ROBLES
PRESIDENTE

